

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4246 ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 232/09-F se ha dictado el día 27 de enero de 2021 Auto de conclusión por liquidación del concurso de los deudores Juan del Baño Vivó, DNI 17813000Y, y María Nela Anderica Bastida, DNI. 16518756W.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Civil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, en el Tablón de anuncios del Juzgado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 27 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A210004545-1